

“POR MEDIO DE LA CUAL MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 227 DE 2023 “POR LA CUAL SE EFECTÚA LA VINCULACIÓN DE PROFESOR, PROFESORA, HORA CÁTEDRA PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2023 PARA EL PROGRAMA ESPECIAL DE PROFESIONALIZACIÓN EN ARTES ESCÉNICAS DE LOS ARTISTAS DEL GRUPO ESQUINA LATINA”

LA Rectora DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por Acuerdo No. 016 del 10 de octubre de 2016 Estatuto General y de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del acuerdo del Consejo Directivo No. 001 de 2018 “por el cual se expide el estatuto del Profesor” y

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución No. 227 de 2023 de agosto 28 de 2023, se realizó la vinculación de profesores hora cátedra, para el segundo periodo del programa de especial de profesionalización en artes escénicas de los artistas del Grupo de Teatro Esquina.

Que, el docente ANDRÉS EDUARDO HERNÁNDEZ GALINDO, mediante oficio del 18 de noviembre de 2023, manifestó al decano de la facultad de Artes Escénicas la imposibilidad para asumir la cátedra asignada de Legislación Educativa y Diseño Curricular.

Que, en su reemplazo, se le asignará la cátedra a la docente VIVIAN LORENA CAMPO OROZCO, quien cumple con los requisitos de experiencia académica y profesional como docente de la cátedra Legislación Educativa y Diseño Curricular.

Que, la presente modificación no genera afectación presupuestal.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Modificar la resolución No. 227 de 2023, en su artículo primero, para suprimir al docente ANDRÉS EDUARDO HERNÁNDEZ GALINDO identificado con cédula de ciudadanía No. 16.769.130, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo. En su reemplazo asignar la cátedra a la docente VIVIAN LORENA CAMPO OROZCO, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.108.853 expedida en Cali, la cual tendrá a su cargo la siguiente carga:

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	ASIGNATURA	PROGRAMA	SEMESTRE	carga
VIVIAN LORENA CAMPO OROZCO	29.108.853	Legislación Educativa y Diseño Curricular	ARTES ESCENICAS	I	32
TOTAL HORAS					32
VALOR SEMESTRE:	\$ 1.056.000	UN MILLON CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE			

ARTÍCULO SEGUNDO. –Notifíquese el presente acto administrativo y la resolución No. 227 de 2023 a la señora VIVIAN LORENA CAMPO OROZCO identificado con cédula de ciudadanía No. 29.108.853 del contenido de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – Comuníquese el presente acto administrativo a Vicerrectoría Académica y de Investigaciones, a la Coordinación Administrativa y al área contable y presupuestal para lo de su competencia.

RESOLUCIÓN No. 355 DE 2023

NOVIEMBRE 28 DE 2023.



“POR MEDIO DE LA CUAL MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 227 DE 2023 “POR LA CUAL SE EFECTÚA LA VINCULACIÓN DE PROFESOR, PROFESORA, HORA CÁTEDRA PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2023 PARA EL PROGRAMA ESPECIAL DE PROFESIONALIZACIÓN EN ARTES ESCÉNICAS DE LOS ARTISTAS DEL GRUPO ESQUINA LATINA”

ARTÍCULO CUARTO. – Las demás disposiciones de la resolución 227 de 2023, se mantienen en su integridad.

ARTÍCULO QUINTO - La presente Resolución rige de la fecha de su expedición y su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali el día veintiocho (28) del mes de noviembre de 2023.


EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ
Rectora

Proyectó y Elaboró: Yolanda Navia - Coordinadora Facultad de Artes Escénicas

Revisado: Rosa Cortes Casanova. Asesora Oficina Jurídica 

Revisó: Oswaldo Hernández. Decano Facultad de Artes Escénicas. 

Revisó: Dora Inés Restrepo Patiño. Vicerrectora Académica y de Investigaciones 